

SESIONES ORDINARIAS

2005

ORDEN DEL DIA N° 2704

COMISIONES DE TRANSPORTES Y DE OBRAS PUBLICAS

Impreso el día 12 de julio de 2005

Término del artículo 113: 21 de julio de 2005

SUMARIO: Conversión de la ruta nacional 14 en autopista de doble vía de circulación por mano, desde la ruta provincial 16, en Entre Ríos, hasta el empalme con la ruta provincial 20, en Corrientes, finalizando en el puente Paso de los Libres –Uruguayana–. Declaración de interés productivo, económico, social e integracionista. **Godoy (J.C.) y otros.** (3.021-D.-2005.)

mano, desde la ruta provincial 16, en la provincia de Entre Ríos, hasta el empalme con la ruta provincial 20, en la provincia de Corrientes, finalizando en el puente Paso de los Libres –Uruguayana–. Asimismo que contemple en su trazado las obras complementarias de seguridad vial y de empalme con esta red de integración troncal.

Sala de las comisiones, 14 de junio de 2005.

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Transportes y de Obras Públicas han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Godoy (J.C.) y otros señores diputados, por el que se solicita al Poder Ejecutivo declare de interés productivo, económico, social e integracionista a la conversión de la ruta nacional 14 en autopista de doble vía de circulación, desde la ruta provincial 16, en la provincia de Entre Ríos hasta el empalme con la ruta provincial 20, en la provincia de Corrientes, finalizando en el puente Paso de los Libres –Uruguayana– y el trazado de obras complementarias de seguridad vial y de empalme con esta red de integración troncal; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, declare de interés productivo, económico, social e integracionista a la conversión de la ruta nacional 14 en autopista de doble vía de circulación por

Zulema B. Daher. – Hugo D. Toledo. – Alicia A. Castro. – Liliana A. Bayonzo. – Alejandro M. Nieva. – Adriana R. Bortolozzi. – Alfredo C. Fernández. – Juan C. Bonacorsi. – Juliana I. Marino. – Ricardo A. Wilder. – José A. Romero. – Gustavo J. Canteros. – Elda S. Agüero. – Guillermo Amstutz. – Miguel A. Baigorria. – Sergio A. Basteiro. – Luis G. Borsani. – Carlos A. Caserio. – Lilia E. Cassese. – Carlos J. Cecco. – María L. Chaya. – Fernando G. Chironi. – Fabián De Nuccio. – Gustavo E. Ferri. – José O. Figueroa. – Irma A. Foresi. – Jorge A. Landau. – Alfredo A. Martínez. – Tomás R. Pruyas. – Diego H. Sartori. – Carlos A. Sosa. – Hugo G. Storero.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Transportes y de Obras Públicas, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Godoy (J.C.) y otros señores diputados, luego de su estudio resuelven despa-charlo favorablemente modificando alguno de sus aspectos.

Zulema B. Daher.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo proceda a declarar de interés productivo, económico, social e integracionista a la conversión de la ruta 14 en autopista de doble vía de circulación por mano, desde la ruta provincial 16, en la

provincia de Entre Ríos hasta el empalme con la ruta provincial 20, en la provincia de Corrientes, que finaliza en el puente Paso de los Libres –Uruguayana–. Asimismo que contemple en su trazado las obras complementarias de seguridad vial y de empalme con esta red de integración troncal.

*Juan C. L. Godoy. – Susana R. García. –
Héctor T. Polino. – Marcela V.
Rodríguez.*